

ORD. 712-2019

Informe Secretarial. Bogotá D.C., marzo 9 de 2020, al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora solicita se de impulso al proceso. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

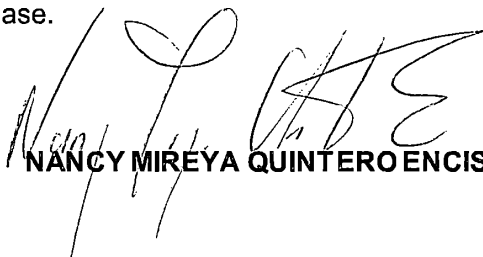
Bogotá D.C., septiembre veintitres (23) de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial

Verificado el informe secretarial que antecede, el despacho requiere a la parte actora tramite la notificación a los demandados, Jorge Alberto Gutierrez Gomez y JOTAGUGO SAS , y se le autoriza para que la misma se realice de conformidad con el Decreto 806 de 2020 -.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy septiembre 24 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° _____

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria